



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA Nº 75/2019 DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Tal como establece la convocatoria 75/19 de becas de formación práctica para la oficina de relaciones internacionales de la Facultad de Trabajo social en la base 14 la Comisión de evaluación podrá dejar desierta, total o parcialmente, la resolución de una convocatoria en el caso de que el nivel de los aspirantes no supere la puntuación mínima aceptable para un correcto desempeño de la beca.

Una vez reunida la Comisión ha decidido acogiéndose a esta misma base, dejar desierta esta convocatoria al considerar que ningún aspirante supera los diez puntos de un total de 25 establecidos en los criterios de valoración de la base 11 de esta convocatoria.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Madrid, 20 de diciembre de 2019
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Rosa María de la Fuente Fernández
Vicerrectora de Estudiantes